

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.824/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 325 de fecha 23 de Abril de 2012 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo II Código 29/A271-2 denominado "Territorios, Expansión Geográfica y Conflictos Distributivos en el Oeste de Santa Cruz", dirigido por el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Prof. Pablo Marcelo GODOY, Lic. Emiliano Andrés SPONTON, Mg. Sebastián Ariel RUIZ, la alumna Jacqueline Maribel DIAZ, los integrantes externos Dra. Silvia VALIENTE y Dr. Fernando CORONATO y el Becario Ing^a. Enzo FASIOLI;

QUE en el citado instrumento legal se deja establecido que el Proyecto de Investigación en cuestión será acreditado sin financiamiento por no haber alcanzado el puntaje para ingresar al Orden de Mérito de Proyectos acreditables con financiamiento;

QUE mediante Nota N° 242/12 la Dirección de Investigación y Postgrado solicita se modifique parcialmente el Acuerdo N° 325/12 donde dice "...será acreditado sin financiamiento..." deberá decir "...será acreditado sin financiamiento por parte de la U.N.P.A...";

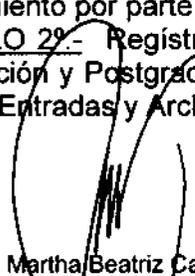
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 325 de fecha 23 de Abril de 2012 donde dice "...será acreditado sin financiamiento..." deberá decir "...será acreditado sin financiamiento por parte de la U.N.P.A...";

POR ELLO:

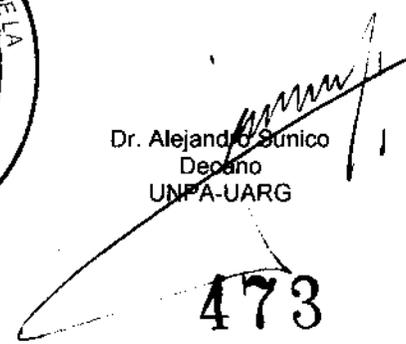
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 325 de fecha 23 de Abril de 2012 donde dice "...será acreditado sin financiamiento..." deberá decir "...será acreditado sin financiamiento por parte de la U.N.P.A...".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

473